

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11593** *Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 507/2014, 542/2014, 545/2014, 549/2014, 557/2014, 668/2014, 686/2014, 754/2014, 757/2014, 793/2014, 795/2014, 810/2014, 815/2014, 833/2014, 835/2014, 837/2014, 838/2014, 839/2014, 840/2014 y 844/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, Albert Llorens Escoda Y Otros, Hidroeléctrica de Oural SA, Sociedad Lucense de Energía Hidráulica y Eólica SL, Hidroeléctrica del Giesta SL, Langa de Duero Enercorr XXI SL, Fergo Galicia Vento-P.E. Mondoñedo SL, Gallega de Residuos Ganaderos SA, Campillo de Dueñas Energías Renovables, Centro Barettec SL, Fotovoltaica el Gallo 10 SL, Poligeneración Parc de Alba ST 4 SA, Frigoríficos Conchado SA, Sociedad Ibérica de Generación de Energía Fotovoltaica I y IX SL, Hedensted PV VI y VII SL, Esbrug SL, Valorización Energética de Gas de Vertedero SL, Albujon Solar 17 SL, Termosolar Majadas SL y otra, Parque Solar Afortunado SL, Termosolar Alvarado SL, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 507/2014, 542/2014, 545/2014, 549/2014, 557/2014, 668/2014, 686/2014, 754/2014, 757/2014, 793/2014, 795/2014, 810/2014, 815/2014, 833/2014, 835/2014, 837/2014, 838/2014, 839/2014, 840/2014 y 844/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de octubre de 2014.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.